

**DRA. MARGARITA CABA FERREIRA**  
Notario Público del Distrito Nacional  
Colegiatura Notarial 3211.

**ACTA DE RECEPCIÓN VIRTUAL DE LOS SOBRES “A Y B” DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-SI-2024-0002 PARA LA ADQUISICIÓN DE HABICHUELAS ROJAS A GRANEL PARA SER DONADAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR ESTA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) -----.**

**ACTO NÚMERO CUATRO (04) FOLIO NÚMERO SIETE (07).**

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, el día veintiuno (21) del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024). - Por ante mí **DRA. MARGARITA CABA FERREIRA**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de Identidad y Electoral No.001-0290985-0, notario público de los del número Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 3211, con estudio profesional abierto en la Calle Arzobispo Portes No.602. Sector Ciudad Nueva, en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana, en el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerida por el Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para que instrumente el proceso marcado con la nomenclatura **NO. PASP-CCC-SI-2024-0002 PARA LA ADQUISICIÓN DE HABICHUELAS ROJAS A GRANEL PARA SER DONADAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR ESTA INSTITUCIÓN** a realizarse en la Avenida España número dos (2), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada, en donde, siendo las ocho (08:00 A.M.) horas de la mañana y encontrándome en la División de Compras y Contrataciones de dicha Institución; procedo a levantar el **ACTA DE RECEPCIÓN**, contentivo de las ofertas virtuales y muestras presentadas por los Oferentes **PARA LA ADQUISICIÓN DE HABICHUELAS ROJAS A GRANEL PARA SER DONADAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR ESTA INSTITUCIÓN**. Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuyo Proceso de Subasta inversa fue publicada en su página de internet, en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en distintos periódicos de circulación nacional. En este Proceso de Subasta inversa presentaron ofertas virtuales a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) el siguiente oferente:

1. **PROCESADORA DE GRANOS MAGUANA, SRL**, con RNC:130136386 representada por Daniela Familia Mateo, cédula de identidad y electoral No. 001-1828191-4.

Hacemos constar que la propuesta de dicha Subasta Inversa se encuentra encriptadas en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. Dándose por terminado el proceso de recepción de los Sobres “A y B”, siendo las once (11:00 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Este acto se realizó en presencia del señor **ENRIQUE DAVID MORONTA**, Encargado de la División de Compras, luego transcribí lo presenciado en la referida recepción, de todo lo cual **Certifico y Doy fe**.



**DRA. MARGARITA CABA FERREIRA**  
Abogada Notario Público.



THE UNIVERSITY OF THE SOUTH PACIFIC  
SCHOOL OF DISTANCE EDUCATION  
SUVA, FIJI

THE UNIVERSITY OF THE SOUTH PACIFIC  
SCHOOL OF DISTANCE EDUCATION  
SUVA, FIJI

THE UNIVERSITY OF THE SOUTH PACIFIC

THE UNIVERSITY OF THE SOUTH PACIFIC  
SCHOOL OF DISTANCE EDUCATION  
SUVA, FIJI

THE UNIVERSITY OF THE SOUTH PACIFIC  
SCHOOL OF DISTANCE EDUCATION  
SUVA, FIJI

THE UNIVERSITY OF THE SOUTH PACIFIC  
SCHOOL OF DISTANCE EDUCATION  
SUVA, FIJI

THE UNIVERSITY OF THE SOUTH PACIFIC  
SCHOOL OF DISTANCE EDUCATION  
SUVA, FIJI

